

Guayaquil, Septiembre 29 de 1.998

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA PROCERES DEL ECUADOR S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, la administración de la Empresa ha sido de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.

La custodia de la correspondencia de los libros contables de los bienes se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables del año 1997 habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la superintendencia de Compañía.

Muy atentamente,



C.P.A. ANGEL MOSCOSO ESCOBAR

COMISARIO

02 OCT. 1998

